

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
24 DE JUNIO**RESOLUCIÓN NÚMERO R37/15-Ext/2016**

Con fundamento en los artículos 65, fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirmó la inexistencia de información objeto de la solicitud número 0632000014216, que a la letra dice:

"Decreto expropiatorio de 1994 para la ampliación de la autopista Gdl-Colima, algunas personas fueron afectadas para dicha obra.

Otros datos para facilitar su localización:

El predio se denomina "El Chacuaco", está ubicado en San Marcos. Jalisco, para la ampliación de la autopista. Al parecer hay una controversia con los pobladores, porque no dejan entrar a los trabajadores, porque no les han pagado. Banobras es el concesionario de la Autopista" (Archivo anexo).

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección General Adjunta Fiduciaria a través de la Dirección de la Gerencia de Seguimiento a Proyectos de Agua, Medio Ambiente y Turismo, bajo su estricta responsabilidad y en aplicación del criterio de búsqueda exhaustivo, mediante comunicado número GSPMAT/152400/110/2016, de fecha 16 de junio de 2016.



Daniel Muñoz Díaz,
Servidor Público Designado



María Aurora Sosa Oblea,
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



Juan Manuel Galarza Tohen,
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace